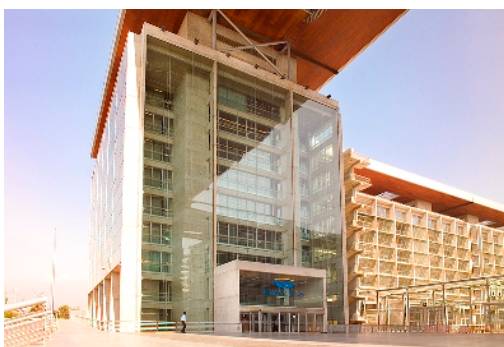


13/02/2018

Asalto con moto: Privados de libertad imputados de robar a clientes al salir de bancos

En prisión preventiva por el delito de robo con violencia quedaron dos sujetos formalizados por la Fiscalía Centro, a los que se les imputa autoría en un violento asalto que sufrió una mujer tras retirar dinero desde un banco en el centro de Santiago.

Se trata de un modo de actuar que estaba siendo investigado por la Fiscalía Análisis Criminal Centro Norte, que indagaba bandas que captaban clientes al interior de los bancos sacando sumas altas de dinero y que avisaban a sus cómplices que estaban en el exterior del recinto, para asaltarlos después de un seguimiento y huir en una motocicleta.



Durante la audiencia, el fiscal Iván Olavarría formalizó a dos imputados de origen colombiano. Uno de ellos, Miller Molano Gómez, ingresó a Chile el jueves 8 de febrero con pasaporte de turista. Fue sindicado por el fiscal como la persona que abordó a la víctima en el exterior del banco, a la que golpeó y dejó policontusa, mientras intentaba arrebatarle la cartera con el dinero que previamente había sacado del banco. El segundo sujeto, Franky Vargas Olavarría, estaba a bordo de una motocicleta y tenía como misión esperar a su cómplice para ayudarlo a huir. Una tercera persona que participó en los hechos, una mujer que estaba al interior del banco, aún no ha sido detenida.

Durante la audiencia de formalización, el fiscal Olavarría solicitó la prisión preventiva de ambos imputados, por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad. Según dijo, la violencia utilizada para cometer el delito, junto a la penalidad asignada al mismo (desde 5 años y un día a 20 años de cárcel) hacen necesario que se mantengan privados de libertad. Además, destacó que existe peligro de fuga, toda vez que los domicilios que fijaron son falsos. Gracias a las huellas que le tomaron se pudo establecer que uno de ellos, además aparece como autor de otro delito en el que entregó una identidad distinta.

Tras conocer los antecedentes, el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de ambos.